



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00799137- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Constanza Filloy - DNI 36355352 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Constanza Filloy ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 1354/24 del 15 de octubre de 2024 se designa al Jurado integrado por la Dra. Natalia Lorio, el Dr. Pedro Karczmarczyk y el Dr. Alejandro Cerletti como titulares, y el Dr. Guillermo Vázquez como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Constanza Filloy, dirigido y co-dirigido por el Dr. Leandro García Ponzo y el Dr. Emmanuel Biset respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Constanza Filloy - DNI 36355352 - titulado: "Objeto y mediación en la filosofía de Alain Badiou".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día miércoles 18 de diciembre de 2024 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el

Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.